

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE: <u>Dra. DORIS PINZÓN AMADO</u>				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TRASLADO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2020-00494-00	NULIDAD	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLUCIÓN NO. 00354 DE 27 DE ENERO DE 2017 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Constancia: hoy veinticinco quince (15) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, Correrá por el termino de 10 días, término común para que el Agente Del Ministerio Público emita su concepto.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar